



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 48

Acta número cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cuarenta y nueve minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Margot Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 47-2023.

2-Sesión extraordinaria 17-2023.

3-Sesión extraordinaria 18-2023.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO IX: JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR HENRY ALEJANDRO SALAS FONSECA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 47-2023.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson



49 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 47-2023,
50 como aprobada. COMUNIQUESE.

51 2-Sesión extraordinaria 17-2023.

52 Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
53 con respecto al acta de la sesión extraordinaria anterior.

54 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
55 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
56 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson
57 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 17-
58 2023, como aprobada. COMUNIQUESE.

59 3-Sesión extraordinaria 18-2023.

60 Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
61 con respecto al acta de la sesión extraordinaria anterior.

62 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
63 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
64 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Anderson
65 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 18-
66 2023, como aprobada. COMUNIQUESE.

67 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

68 1-CCMDC-056-11-2023. Cervantes, 17 de noviembre del 2023. Señor
69 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Señores Concejales Municipales.
70 Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados señores:

71 Por este medio me permito recapitular algunos de los criterios de la
72 Contraloría General de la República en relación al tema de sufragar gastos de
73 alimentación o refrigerios con cargo a fondos públicos, para que sean considerados
74 y acatados por esta Administración;

75 Los recursos presupuestarios tienen como función principal, satisfacer los
76 fines y los cometidos públicos que dan base a la creación y operación de las distintas
77 Administraciones Públicas. (oficio DFOE-PG-0465)

78 La erogación de fondos públicos para cubrir necesidades de alimentación o
79 refrigerios de funcionarios es restrictiva, por la inexistencia de una norma general
80 habilitante de este tipo de desembolsos, y en virtud de que los funcionarios públicos
81 retribuidos por dieta o salario, han de proveerse de alimentos durante el
82 cumplimiento de sus labores. (oficio DFOE-DL-0666).

83 La Administración puede incurrir en gastos de alimentación, cuando se trata
84 de reuniones o actividades ocasionales, excepcionales y justificadas -que no sean
85 gastos superfluos y aunque no sean destinadas exclusivamente para funcionarios
86 públicos-, pero deberá contar con las debidas regulaciones y controles, y sentar
87 posibles responsabilidades, de ser el caso. (oficio DFOE-DL-0666)

88 En casos ocasionales de carácter excepcional y debidamente justificados, se
89 ha avalado que con cargo al erario se ofrezca en capacitaciones un servicio
90 alimenticio mínimo, bajo criterios de austeridad, razonabilidad, necesidad y control
91 interno. (oficio DFOE-PG-0465)

92 La posición del Órgano Contralor, en materia de erogación de fondos públicos
93 para cubrir necesidades de alimentación, ha sido restrictiva. Pero también ha
94 sostenido que existen situaciones de carácter excepcional, que justifican que, en
95 determinadas reuniones de órganos colegiados del Sector Público, se de algún tipo
96 de alimentación o refrigerio, como en casos en los que se haya prolongado –



97 normalmente por más de cuatro o hasta cinco horas desde su hora de inicio—,
98 siempre que exista el respectivo contenido presupuestario y su aplicación posea
99 más bien un carácter esporádico y no ordinario. (oficio DFOE-DL-0666).

100 Las reuniones oficiales técnicas o de coordinación, que se realicen dentro o
101 fuera de las instalaciones municipales, que cuenten con la participación de
102 funcionarios municipales y con otros invitados, ya sea que trabajan para otras
103 instituciones públicas del gobierno Central, descentralizada o miembros de otros
104 Poderes del Estado, únicamente en casos muy especiales y bajo la entera
105 responsabilidad de la Administración, podrán realizarse con la posibilidad de incurrir
106 en gastos menores y estrictamente necesarios de alimentación, con el fin de darle
107 continuación a las sesiones. (oficio DFOE-DL-0666).

108 Además; solicito la elaboración de un reglamento para el pago de viáticos y gastos
109 de transporte en el C.M.D. Cervantes. Agradeciendo la atención brindada a la
110 presente. Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina, Presupuesto Municipal. cc.
111 Archivo.

112 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta lo que yo entendí es que no
113 podemos pedir refrigerio en sesiones extraordinarias porque para eso nos dan dieta.

114 Roberto Martinez Brenes comenta hay que pasarlo a jurídicos, quien este de
115 acuerdo que levante la mano.

116 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
117 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
118 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
119 Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos
120 el oficio CCMDC-056-11-2023, expedido por la Lcda. Mery Araya Molina.
121 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
122 COMUNIQUESE.

123 2-28 de noviembre de 2023. AL-FPLN-CDR 908 2023. Señores y señoras.
124 Concejo Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Su despacho.
125 Asunto: Invitación a presentación informe violencia contra la mujer en política.

126 Estimados (as) señores (as) del Concejo Municipal:

127 Reciban un cordial saludo. Como presidenta de la Comisión Permanente
128 Especial de la Mujer y en el marco de la conmemoración del mes de la No Violencia
129 Contra la Mujer deseo extenderles la siguiente invitación para que nos acompañen
130 en la presentación del I Informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.235, “Ley para
131 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la
132 Política”, denominado: “Ponerle fin a la violencia de género”.

133 Durante esta actividad presencial, informaremos sobre los alcances de dicha
134 ley, expondremos las estadísticas sobre la creación de la reglamentación
135 correspondiente por parte de las municipalidades y partidos políticos. Además, se
136 abrirá un espacio de discusión con el objetivo de detectar necesidades, prioridades
137 y posibilidades de actuación efectivas para la prevención y atención de la violencia
138 política contra las mujeres, que conlleven a un abordaje integral a partir de medidas
139 legislativas e institucionales que se pueden emprender.

140 La presentación del informe se llevará a cabo el día miércoles 6 de diciembre
141 del presente año con una duración de dos horas y media, iniciando a las 8:30 a.m.
142 en el Salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Expresidenta de la República, en
143 el piso 1 del Edificio Principal de la Asamblea Legislativa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

144 Favor registrar su participación en el siguiente enlace:
145 <https://forms.gle/AJmNcPewEQmqnFvq7> a más tardar el lunes 04 de diciembre del
146 año en curso. Sin más por ahora, me despido cordialmente. Carolina Delgado
147 Ramírez, Diputada. Partido Liberación Nacional.

148 **3-27** de noviembre, 2023. AL-CPSESEG-256-2023. Señores Concejo
149 Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Correo
150 electrónico:secretaria@cmdcervantes.go.cr. ASUNTO: Consulta obligatoria
151 Expediente 23.642. Estimados señores:

152 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del
153 Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, remitido a
154 esta Comisión, se solicita el criterio de la Intendencia, al texto del proyecto de Ley
155 Expediente N.º 23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS
156 MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”, el cual se adjunta.

157 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
158 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
159 hábiles que vence el 08 de diciembre, 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de
160 forma digital. A los correos: dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr

161 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
162 teléfonos 2243-2265, 243-2430.

163 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
164 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
165 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
166 responsabilidad de las personas interesadas. Atentamente, Daniella Agüero
167 Bermúdez. Jefa Área Legislativa VII. Nec/.

168 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

169 **4-**Buenos días. Señores, señoras. Miembros de Junta Directiva. Escuela de
170 Música de Cervantes. En atención al documento EMC-17-2023 del pasado 21 de
171 noviembre 2023, me complace informarles mi mayor disponibilidad de colaborarles
172 en cuanto a lo solicitado, la marimba que poseemos es para el uso y disfrute de
173 nuestra comunidad en general, en el marco de los ensambles se logra este objetivo.
174 Además se coordinará el transporte para ese día. En contraparte, lo único que se
175 solicita es que se haga el manejo más cuidadoso de este y todo bien que posea la
176 escuela de música, deseamos que el alcance que tiene la escuela de música de
177 Cervantes siga siendo mayor cada día. Saludos. Gustavo Castillo Morales,
178 Intendencia Municipal.

179 **5-**Señores y señoras. Recursos Humanos y Secretarías.
180 MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Estimados
181 señores y estimadas señoras: Reciban un cordial saludo.

182 Les agradecemos hacer llegar la siguiente invitación a los auditores
183 municipales de su gobierno local:

184 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Unión
185 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), tienen el agrado de invitarles a participar
186 de la capacitación sobre la “Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento para
187 Auditores Municipales”, dirigido a los Auditores Municipales, cuyo objetivo es, la
188 generación de conocimientos y el fortalecimiento de competencias en esta materia.

189 Esta capacitación tiene una duración de 2 horas de manera virtual mediante
190 la plataforma ZOOM; de 09:00 a. m. a 11:00 a.m., el día 05 de diciembre de 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 Para formalizar su inscripción le agradecemos completar la información
192 requerida en el siguiente enlace, en donde de forma automática recibirá el de
193 participación: ENLACE

194 La fecha de cierre de inscripciones es el 04 de diciembre de 2023.

195 Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico
196 capacitacion@ifam.go.cr. Saludos, Unidad de Capacitación y Formación. IFAM.

197 **6-Buenas tardes.** Saludos, con relación a la atención de visitantes, le
198 comento que nuestras sesiones se realizan: Hoy 22 de noviembre 5 y 30 pm,
199 Miércoles 8 de diciembre, Miércoles 21 de diciembre. Todas en ese horario, pero
200 siempre recomendamos confirmar el mismo día, en caso que se transfiera la
201 reunión. Quedo atenta a respuesta.

202 Roberto Martinez Brenes comenta esperemos que respondan.

203 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

204 No se presentan dictámenes de comisión.

205 **ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

206 No se presentan mociones.

207 **ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.**

208 Se convoca a comisiones para el jueves 30 de noviembre de 2023 después de
209 sesión extraordinaria, para el martes 05 de diciembre a las 3:00 p.m. y para el
210 miércoles 06 de diciembre a las 4:00 p.m.

211 **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA**

212 **1-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con el tema de acueducto que
213 esta semana o la próxima queda instalado el 99% de los medidores, o ya empezó
214 la maquinaria para la intervención de los caminos, con la acera nos está atrasando
215 un tema del CFIA y un árbol que se tiene que cortar.

216 Lo del proyecto del cantonato va bastante avanzado, cuando tengo mas
217 información les estaré comunicando, yo la semana pasada tuve una reunión con
218 Alejandro Pacheco y Eli Feinzaig y sus asesores, vamos con la Federación de
219 Municipalidades de Distrito, porque todos estamos en lo mismo.

220 Estuve en la asamblea del Consejo de Desarrollo Rural, el proyecto
221 Barbacoas se expuso como proyecto estrella de nuestro territorio, y hoy se volvió a
222 rectificar.

223 **ARTÍCULO IX: JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR HENRY ALEJANDRO SALAS**
224 **FONSECA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA**
225 **LUIS CRUZ MEZA.**

226 Henry Alejandro Salas Fonseca comenta disculpen el retraso es que Alba me
227 dijo que era a las 7:00 p.m. y ahora me llamó y me dijo que era a la 6:00 p.m.

228 Roberto Martinez Brenes comenta bueno procedemos a la juramentación,
229 levante la mano derecha.

230 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: “¡Juráis a Dios y prometéis a la
231 Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir
232 fielmente los deberes de vuestro destino?”

233 Henry Alejandro Salas Fonseca sí, juro.

234 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieris, Dios os ayude,
235 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

236 Roberto Martinez Brenes comenta queda debidamente juramentado para ser
237 miembros de la Junta de Educación de la escuela, esperemos en Dios que le vaya
238 bastante bien y luchar por esa institución.



239 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

240 **1-**Alba Lucia Ramírez Aguilar el contrato le llega a Johanna hasta el 31 de
241 diciembre, tenemos que extenderle el contrato a Johanna,

242 Roberto Martinez Brenes comenta bueno eso habría que pasárselo a
243 Gustavo.

244 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tiene que quedar definida una
245 fecha, consúltenle a Jeffry cuanto considera que puede durar el proceso.

246 Roberto Martinez Brenes comenta entonces consultémosle a Jeffry, quien
247 este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

248 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
249 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
250 Martinez Brenes, Alba Lucía Ramirez Aguilar, Ana Jacqueline Araya Matamoros y
251 Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo le realiza la consulta al señor Ing.
252 Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de
253 Cartago, cuanto tiempo tarda aproximadamente el proceso de reclutamiento y
254 selección para la contratación del puesto de secretaría del Concejo, agradecemos
255 su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
256 FIRME. COMUNIQUESE.

257 **2-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta el mío es para don Gustavo,
258 don Gustavo es que en su informe de Intendencia usted hacía mención de los
259 hidrómetros que ya iban a quedar colocados, ¿que pasa en las fincas que hay tres
260 casas? Se comentaba por ahí que se colocaba un hidrómetro para las tres, ¿eso es
261 cierto?

262 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no y sí, usted tiene su propiedad
263 con dos casas, y una de las casas no se hizo el pago de la paja, nosotros vamos a
264 poner solo un medidor, si hicieron las cosas conforme a derecho colocamos los dos
265 medidores.

266 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿Qué pasa en las casas de
267 alquiler de Rosario Aguilar, con los departamentos? Creímos que se tiene que
268 colocar uno por vivienda.

269 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si pagan la paja de agua se lo
270 ponemos.

271 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta cada departamento tiene un
272 hidrómetro.

273 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Dónde quedaron los medidores de los
274 departamentos de Humberto Ulloa?

275 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no sé, ya tendríamos que ver caso
276 a caso. Los medidores no los vamos a poner gratis, y además la gente viene solita
277 a pedir que se independicen los medidores, porque vienen los recibos altísimos y
278 hay conflicto, entre mas consuman mas cara les va a salir el agua.

279 **3-**Roberto Martinez Brenes comenta Gustavo una señora paga la basura y
280 bienes inmuebles aquí y el agua en Cipreses, y dice que a veces le recogen la
281 basura y a veces no. Yo la semana pasada saque unas canastas plásticas donde
282 vienen los aguacates, se llevaron dos y dejaron una.

283 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí es esta raro.

284 Roberto Martinez Brenes comenta ¿ellos abren la bolsa?

285 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí ellos tienen duda ellos la abren.
286 Aprovechando y para que ustedes tengan conocimiento, lo que le decimos a la



287 gente es que si antes de medio día no les han recogido la basura llámenos y nos
288 hacen el reporte, así podemos llamar a don Rodolfo, pero a veces nos reportan tipo
289 4 de la tarde, aunque el servicio se da de 6 a 6, normalmente ellos sacan la ruta
290 mas temprano, o a veces llaman a las 4 y ya no hay nadie aquí. A los Asentamientos
291 no se entra, porque son Asentamientos agrícolas.

292 **3-Alba Lucia Ramírez Aguilar** comenta ¿cuándo son las fiestas de la
293 parroquia aquí?

294 **Marvin Gustavo Castillo Morales** comenta creo que son este fin de semana.

295 **Anderson Adrián Calderón Brenes** comenta falta el cierre de calle también.

296 **Marvin Gustavo Castillo Morales** comenta yo quiero hacer un comentario ya
297 que estoy participando de esta sesión, lo primero que le van a decir a uno es que
298 usted participó en la sesión y no dijo nada, ustedes tienen una gran responsabilidad
299 a la hora de dar unos permisos de fiestas, la vez pasada hubo un pleito grande, si
300 hubiera pasado a mas lo primero que buscan son los permisos municipales.

301 **Roberto Martinez Brenes** comenta aquí nos hicieron llegar unos permisos,
302 excepto el permiso de SENASA, entonces compañeros como tenemos tan poco
303 tiempo aprobemos el cierre de calle, si ocupan vallas que lo coordinen con Gustavo,
304 recordarles lo de los residuos y en dado caso que el jueves en sesión extraordinaria
305 hubiera quorum y traen lo de SENASA se le daría el respectivo permiso, quien este
306 de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

307 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
308 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
309 **Martinez Brenes, Alba Lucía Ramirez Aguilar, Ana Jacqueline Araya Matamoros y**
310 **Anderson Adrián Calderón Brenes** este Concejo para las Fiestas Patronales en
311 honor a San Francisco Javier, organizadas por la Parroquia San Francisco Javier
312 aprueba lo siguiente: cierre de calle costado norte de la iglesia católica, los días 01,
313 02, 03 y 04 de diciembre de 2023, además se aprueba la realización de todas las
314 actividades a excepción del desfile de boyeros, esto por motivo de que no
315 presentaron el permiso por parte de SENASA, se les da oportunidad de que
316 presenten dicho permiso antes del jueves 30 de noviembre a la 1:30 p.m. para ser
317 aprobado en sesión extraordinaria ese mismo jueves siempre y cuando haya el
318 quorum suficiente para dejar en firme el acuerdo, de lo contrario **NO SE AUTORIZA**
319 **EL DESFILE DE BOYEROS**, cabe recalcar que el pasado 02 de noviembre de 2023
320 en el oficio SMC-0282-11-2023 se les solicitó entregar a este Concejo Municipal los
321 permisos lo más pronto posible, y también el 17 de mayo de 2023 en el oficio SMC-
322 0103-05-2023 se les hizo la observación que para las próximas fiestas enviaran los
323 permisos con bastante anticipación.

324 En el caso de necesitar las vallas coordinar con el señor Intendente Gustavo Castillo
325 Morales antes del jueves 30 de noviembre ya que el viernes 01 de diciembre es
326 feriado, y además por favor se les solicita realizar la correcta clasificación de
327 residuos sólidos, y depositarlos los días correspondientes (lunes orgánico,
328 miércoles reciclaje, jueves residuos ordinarios). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
329 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

330 **ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.**

331 **Cierre de sesión.**

332 Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se concluye la sesión.

333

334



335

336

337 Presidente Municipal

Secretaria Municipal